



2. EVALUACIÓN DE PENDIENTES:

La asignatura de E. P. V. presenta una situación de continuidad en todos sus aspectos evaluables a lo largo de la Secundaria (a excepción de alumnos de cuarto). El carácter de evaluación continua está claramente indicado para el seguimiento de la asignatura durante el curso y como pendiente, el alumno en esta situación superará el curso anterior al ser evaluado positivamente del curso superior, al menos en dos evaluaciones. En el caso excepcional (alumnado de tercero o cuarto sin continuidad) de no cursar la asignatura la Jefa de Departamento hará entrega de un plan de trabajo individualizado adecuado a las necesidades y deficiencias detectadas.